

## RESOLUCION N° 2.615

### **VISTO :**

Que, en nuestra recorrida por la ciudad, los Concejales del Bloque Fuerza Cívica Riojana , Sebastián Cutrona y Karina Mandonado Cabrera, observamos ciertas deficiencias de estructura y servicios básicos en el Barrio Futuro.-

Que, específicamente es necesaria la reposición de luminaria en las calles que rodean el merendero “Más Sonrisas”, el cual asiste a numerosos niños de la zona, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, el Ejecutivo Municipal debe contemplar estas situaciones, ponerlas en agenda y priorizarlas en conjunto con el Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

Que, resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal avance en la realización de obras de infraestructura básica que permitan generar las condiciones de urbanismo mínimas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la ejecución de servicios básicos en el Barrio Futuro, ubicado en la zona Norte de nuestra Ciudad Capital. A saber :

- a) Reposición de luminarias en las calles que conforman el Barrio.-

**ARTICULO 2°.-** Los recursos para los trabajos solicitados serán imputados en el presupuesto anual del año en curso en los ítems “obras varias”.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-

**g.d.**